CONTRATISTA	CGC TRANSFORMADORES S.A.S.
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los Sistemas de Alimentación Ininterrumpido (UPS), Planta Eléctrica y Transferencia Eléctrica del CDAV Ltda., y la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali.
VALOR	$44.122.519,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Veintidós (22) de junio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 20220369, del 23/06/2022
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	No aplica, es un contrato electrónico de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Cinco (05) de julio de 2022
FECHA DE TERMINACION	Treinta y uno (31) de diciembre de 2022
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Profesional Universitario Grado 6
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	DICIEMBRE 2022

En mi calidad de supervisor del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. CDAV-C-117-2022, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido en el mes de diciembre de 2022.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	SOPORTE
1. Realizar un diagnóstico inicial a las máquinas descritas en el Contrato el cual deberá entregar al Supervisor del Contrato. Basado en el diagnóstico, procederá a realizar el mantenimiento	Esta actividad fue realizada previamente.
2. Garantizar el correcto tratamiento o la adecuada disposición final de los residuos de las baterías y los lubricantes	En el periodo objeto de la supervisión, se realizaron cambios de baterías en los cuales

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de los equipos objeto de mantenimiento, de conformidad con la normatividad ambiental vigente; y entregar los respectivos certificados de disposición final.	se coordina su disposición final con la secretaría de movilidad.
3. El mantenimiento preventivo de UPS y planta eléctrica consta de una Revisión de parámetros iniciales de los equipos, una limpieza integral de los diferentes componentes como lo son los tableros electrónicos, baterías, medición de los parámetros de los diferentes equipos, y finalmente deben emitirnos un informe técnico con las recomendaciones avaladas en los reportes obtenidos.	Este mantenimiento fue realizado previamente y descrito en el informe anterior.
4) Controlar la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan previo agotamiento del mismo, cuando se requiera continuar con la prestación del servicio.	Durante el periodo objeto de supervisión se realiza el control presupuestal haciendo el cruce entre lo contractualmente pactado, las facturas y los correctivos.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Suministrar el servicio de mantenimiento para tres (03) sistemas de alimentación ininterrumpido UPS y una (01) planta eléctrica del CDAV. Esta deberá incluir cambio de aceite, filtros y demás insumos requeridos para su optimo funcionamiento.	Durante el periodo objeto de supervisión, se ejecutaron los servicios de mantenimiento para las tres (03) UPS del CDAV.  La planta eléctrica fue intervenida previamente.
2. Suministrar el servicio de mantenimiento para doce (12) sistemas de alimentación ininterrumpido UPS de la Secretaría de Movilidad.	Durante el periodo objeto de supervisión, se ejecutaron los servicios de mantenimiento de las 2 UPS de la secretaria de Movilidad que hacían falta.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 11_Informe Mantenimiento UPS_3KVA  12_Informe Mantenimiento UPS_3KVA
3. Suministrar los insumos requeridos para el mantenimiento preventivo de los equipos perteneciente a cada una de las entidades: CDAV y la Secretaría de Movilidad.	Durante el periodo objeto se suministraron insumos para las actividades de mantenimiento.
4. Las baterías deben ser originales no remanufacturadas.	Durante el periodo objeto de supervisión, se realizaron los cambios en las baterías y fueron recibidos por la secretaría de movilidad.
5. Las baterías deben tener un año de garantía y en caso de falla debe entregarse una batería nueva.	Desde la etapa precontractual quedó establecido.
6. En todo mantenimiento de UPS y planta eléctrica, transferencia eléctrica, se realizará los siguientes procedimientos para su correcta operatividad tanto para las del CDAV, como para las de la Secretaría de Movilidad, sin afectar el funcionamiento de los equipos que viene respaldando:	
PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR A LAS UPS: a) Revisión general del estado del equipo. b) Limpieza general del equipo. c) Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. d) Ajuste de bornes de conexión eléctrica. e) Revisión y chequeo de etapa de control: –Tarjeta Drivers. –Tarjeta Cargador. –Tarjeta Inversor. –Tarjeta de control. – Sensores. f) Revisión y chequeo de etapa de medición y señalización: –Tarjeta de medición y señalización. –Display LCD. –Indicadores Luminosos. –Paneles Remotos. g) Revisión y chequeo de etapa de potencia: –Transformadores y choques. –Módulos HEAD S. –LINK con dispositivos electrónicos. –Reles. –Filtros y condensadores. –Ventiladores y Coolers. h) Revisión de los bancos de Baterías: –Bornes de conexión. –Voltaje. –Corriente –Pruebas de descarga controlada.	Durante el periodo objeto de supervisión, se ejecutaron servicios de mantenimiento en las UPS del CDAV Ltda. CGC Transformadores SAS Reparación y Mantenimiento de Transformadores y Motores Diseño y Construcción de Proyectos Eléctricos NIT 900.822.709-5 **INFORME MANTENIMIENTO** **Cliente:** CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLE **Contrato No.:** CDAV-C-117-2022 **Objeto del contrato:** PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (UPS), PLANTA ELÉCTRICA Y TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DEL CDAV LTDA., Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI. **Dirección:** Calle 70 Norte # 38 - 81 Centro Diagnostico Automotor del Valle **Fecha:** 29/11/2022 **DATOS GENERALES DEL EQUIPO** **Equipo:** UPS **Marca:** POWEST **Potencia:** 10 KVA **Modelo:** TITAN RA 9910 **Serie:** 900101800250293 **INV:** - **LISTA DE VERIFICACIÓN** PROCEDIMIENTO / BUEN ESTADO / MAL ESTADO / OBSERVACIONES Revisión del equipo: X Limpieza del equipo: X Ajuste mecánico de componentes: X Ajuste de conexión eléctrica y cableado: X Revisión y lubricación de ventiladores: X Revisión etapa de control: X Revisión etapa de medición y señalización: X Revisión etapa de potencia: X Revisión de banco de batería: X Ajuste de los parámetros de funcionamiento: X Pruebas de inversor: X Pruebas de cargado: X Pruebas de baterías: X Pruebas en vacío: X Pruebas con carga: X Prueba operación bypass: X

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

i) Arranque del equipo chequeo y ajuste de los parámetros de funcionamiento: –Voltaje fuente de alimentación. –Voltaje de entrada y de salida. –Corriente entrada y salida. j) Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento. k) Pruebas con carga y verificación de funcionamiento. l) Verificación de los bancos de baterías. m) Pruebas del UPS con el TTA (tablero de transferencia automático). o) Prueba con carga del UPS con entrada automática de baterías.	
PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA PLANTA ELÉCTRICA: a) Revisión general del estado del equipo. b) Limpieza general del equipo. c) Ajuste mecánico de componentes y partes del equipo. d) Ajuste de bornes de conexión eléctrica. e) Sistema de lubricación: - Cambio de aceite 15W40 multigrado. - Cambio de Filtro de aceite. - Inspeccionar fugas en juntas y sellos. - Revisar presión de aceite y temperatura optima de operación. f) Sistema de admisión: - Cambio del Filtro de Aire. - Revisar el turbocargador (estado). g) Sistema de Combustible: - Cambio de Filtro de combustible. - Inspeccionar líneas de combustibles. - Revisión de la bomba de combustible. Inspeccionar existencias de fugas. h) Sistema de Enfriamiento. - Revisar niveles de Refrigerante. - Revisar Presión. - Inspección de Fugas en mangueras o ductos. - Inspección del ventilador, soportes y abrazaderas. - Revisar el Radiador (aspecto o materiales extraños). - Registro de la Temperatura en Operación. i) Sistema de Escape: - Revisar Silenciador (aspecto y seguridad). - Revisar ajustar abrazaderas, sujetadores	Este mantenimiento fue ejecutado previamente. **INFORME DE SERVICIO** **Cliente**: CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLE **Contrato No.**: CDAV-C-117-2022 **Objeto del contrato**: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (UPS), PLANTA ELÉCTRICA Y TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DEL CDAV LTDA., Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI. **Dirección**: Calle 70 # 3B – 68 — **Fecha:** Agosto 13 de 2022 **DATOS GENERALES DEL EQUIPO** **Marca motor**: Detroit — **Ensamblador**: Spectrum — **Potencia**: 125 kW **Marca generador**: Kohler — **Serie**: 355498 — **Horas trabajo**: 6553 **LISTADO DE VERIFICACIÓN** Sistema de Lubricación Nivel: Full Presión: 60 PSI Observaciones: No se evidencia fugas Sistema de Combustible Clase: ACPM Nivel: 50% Observaciones: Se corrige fuga en manguera de combustible Sistema de Refrigeración Refrigerante: Ok Estado: Full Temperatura de motor: 155 °F Observaciones: Se cambia solución refrigerante Protecciones Arranques: Ok Velocidad: Ok Temperatura: Ok Presión: Ok Observaciones: Ninguna Sistema de Encendido Estado de batería: Ok Transferencia de Carga Pruebas de control: Ok

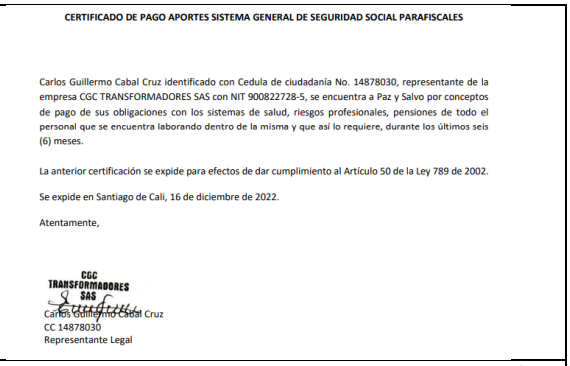
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

<table>
<tr><td>y soportes. – Revisar tuberías y conexiones.
j) Sistema Eléctrico del Motor: - Revisar cableado eléctrico, conexiones y sensores. - Cambio de batería. - Probar Dispositivos de Protecciones.
k) Sistema del Generador: - Revisar estator, excitación. - Revisar terminales de conexión de la acometida del Generador. - Probar dispositivo de Protección. - Revisar anclaje del equipo. - Verificar Rodamientos.
l) Sistema del Tablero Eléctrico: - Verificar el control de encendido en manual y automático. - Verificar instrumentos del generador y motor. - Verificar indicadores de alarmas. - Revisión de Tensión de generador.
m) Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento.
n) Pruebas con carga y verificación de funcionamiento</td><td></td></tr>
<tr><td>PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO A LA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE LA PLANTA ELÉCTRICA:
a) Revisión general del estado del equipo.
b) Limpieza de los componentes de mando.
c) Ajuste de bornera y contactores.
d) Verificación de los elementos de protección.
e) Realizar pruebas en automático y manual.
f) Pruebas en vacío y verificación de funcionamiento.
g) Pruebas con carga y verificación de funcionamiento.</td><td>Este se realizó previamente.
INFORME DE SERVICIO
<table><tr><td>Cliente</td><td>CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE VALLE</td></tr><tr><td>Contrato No.</td><td>CDAV-C-117-2022</td></tr><tr><td>Objeto del contrato</td><td>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (UPS), PLANTA ELÉCTRICA Y TRANSFERENCIA ELÉCTRICA DEL CDAV LTDA., Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI.</td></tr></table><table><tr><td>Dirección</td><td>Calle 70 # 3B – 68</td><td>Fecha:</td><td>Agosto 13 de 2022</td></tr></table>DATOS GENERALES DEL EQUIPO<table><tr><td>Marca motor</td><td>Detroit</td><td>Ensamblador</td><td>Spectrum</td><td>Potencia</td><td>125 kW</td></tr><tr><td>Marca generador</td><td>Kohler</td><td>Serie</td><td>355498</td><td>Horas trabajo</td><td>6553</td></tr></table>LISTADO DE VERIFICACIÓN<table><tr><td colspan="2">Sistema de Lubricación</td><td colspan="2">Sistema de Combustible</td></tr><tr><td>Nivel:</td><td>Full</td><td>Clase:</td><td>ACPM</td></tr><tr><td>Presión:</td><td>60 PSI</td><td>Nivel:</td><td>50%</td></tr><tr><td>Observaciones:</td><td>No se evidencia fugas</td><td>Observaciones:</td><td>Se corrige fuga en manguera de combustible</td></tr><tr><td colspan="2">Sistema de Refrigeración</td><td colspan="2">Protecciones</td></tr><tr><td>Refrigerante:</td><td>Ok</td><td>Arranques:</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Estado:</td><td>Full</td><td>Velocidad:</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Temperatura de motor:</td><td>155 °F</td><td>Temperatura:</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Observaciones:</td><td>Se cambia solución refrigerante</td><td>Presión:</td><td>Ok</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Observaciones:</td><td>Ninguna</td></tr><tr><td colspan="2">Sistema de Encendido</td><td colspan="2">Transferencia de Carga</td></tr><tr><td>Estado de batería:</td><td>Ok</td><td>Pruebas de control:</td><td>Ok</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>7. Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá presentar un informe detallado del estado de cada uno de los equipos.</td><td>Durante el periodo de supervisión, el contratista cumplió entregando el informe detallado de cada uno de los equipos intervenidos. Como se describe en el seguimiento técnico del presente informe.</td></tr>
<tr><td>8. Cada mantenimiento correctivo o cambio de repuestos deberá estar</td><td>Durante el periodo de supervisión se presentaron cotizaciones y se realizaron mantenimientos correctivos tanto para el</td></tr>
</table>

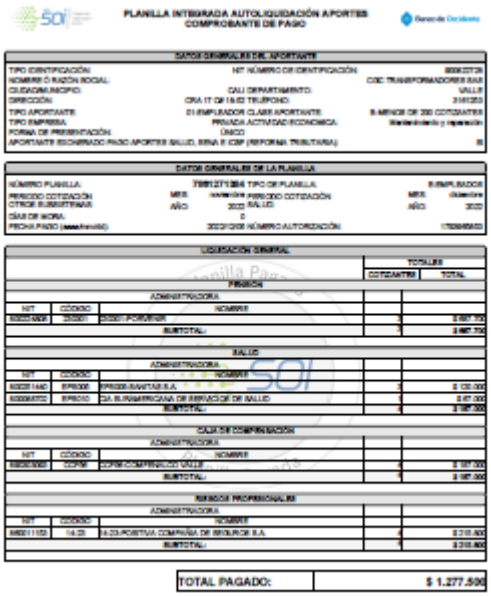
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

previamente autorizado por el supervisor del contrato.	CDAV Ltda., como para la Secretaría de Movilidad.       
9. Controlar la ejecución del presupuesto contractual a efectos de tomar las medidas que correspondan previo agotamiento del mismo, cuando se requiera continuar con la prestación del servicio.	Durante el periodo objeto de supervisión se realiza el control presupuestal haciendo el cruce entre lo contractualmente pactado, las facturas y los correctivos.
10. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones, la oferta presentada y los demás documentos del proceso de selección que hacen parte integral del presente contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión se cumplió con el objeto contractual.
11. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad	Durante el periodo de supervisión, el contratista cumplió con esta obligación.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

social integral en los términos previstos en la ley.	 **CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES** Carlos Guillermo Cabal Cruz identificado con Cedula de ciudadanía No. 14878030, representante de la empresa CGC TRANSFORMADORES SAS con NIT 900822728-5, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se expide en Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2022. Atentamente, CGC TRANSFORMADORES SAS Carlos Guillermo Cabal Cruz CC 14878030 Representante Legal
12. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran.	El contratista CUMPLE con esta obligación, dado que la Dirección Administrativa y Financiera del CDAV Ltda., efectúa las deducciones de Ley aplicables.
13. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Durante el periodo objeto de supervisión no se han requerido otras obligaciones.
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS OFRECIMIENTOS REALIZADOS: 14. Brindar una garantía de 10 meses de garantía para los mantenimientos y correctivos realizados a las UPS.	Durante el periodo de supervisión, no se efectuaron mantenimientos correctivos.
15. Realizar visitas de mantenimiento correctivo por demanda y entregar diagnóstico sin costo para la entidad.	Durante el periodo objeto de supervisión, no se efectuaron mantenimientos correctivos.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

PARÁGRAFO PRIMERO. - OBLIGACIONES PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 1. Presentar soporte de afiliación a la EPS y AFP.	 PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO DATOS GENERALES DEL APORTANTE DATOS GENERALES DE LA PLANILLA LIQUIDACIÓN GENERAL PENSIÓN SALUD CAJA DE COMPENSACIÓN RIESGOS PROFESIONALES TOTAL PAGADO: $ 1.277.500
2. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES** Carlos Guillermo Cabal Cruz identificado con Cedula de ciudadanía No. 14878030, representante de la empresa CGC TRANSFORMADORES SAS con NIT 900822728-5, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se expide en Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2022. Atentamente, CGC TRANSFORMADORES SAS Carlos Guillermo Cabal Cruz CC 14878030 Representante Legal
3. Los trabajadores del contratista deberán usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	Durante el periodo objeto de supervisión, los trabajadores del contratista cumplieron con la utilización de los EPP que son requeridos para ejecutar la actividad.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

4. Aportar certificados de Aptitud medica Laboral vigente para el personal que dispone para ejecutar las obligaciones contractuales. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones.	 PREVENIR PLUS SAS NIT. 805003840-4 CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL Nº 3.254 FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN: 19 DIA 02 MES 2021 AÑO — CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL: PRE INGRESO DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE PARTICULARES CONTADO / PARTICULARES Nombre de la empresa / Empresa en misión: DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE CABAL RIVERA NATHALIA — FEMENINO — 28 AÑOS 4 MESES 11 DIAS — CC — 1143643610 Cargo: INGENIERA ELECTRICISTA CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO Observaciones: NO APLICA N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) RESTRICCIONES LABORALES: SIN RESTRICCIONES LABORALES — TIPO: NO APLICA — RECOMENDACIONES: NO APLICA El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR: ✓ RECOMENDACIONES MEDICAS: PACIENTE SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID 19 RECOMENDACIONES OCUPACIONALES: PAUSAS ACTIVAS; ADECUADA HIGIENE POSTURAL; LAVADO DE MANOS HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES: SE ACOGE A LA MATENIMIENTO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE; CONTROL DE PESO; DIETA BALANCEADA; REALIZAR ACTIVIDAD FISICA OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES - HACER PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS POR 5 A 7 MINUTOS - AUTOCUIDADO EN EL LUGAR DE TRABAJO POR POSTURAS Y DESPLAZAMIENTO. - MANTENER POSTURA ADECUADA EN EL LUGAR DE TRABAJO - HABITOS DE VIDA SALUDABLE - PRACTICA DE EJERCICIO CARDIOVASCULAR Y DIETA BALANCEADA - CUMPLIR MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA COVID 19. USO DE EPP - LAVADO DE MANOS FRECUENTE - DISTANCIAMIENTO SOCIAL RESPONSABLE - PRECAUCIONES AL CAMINAR POR PASILLOS Y ESCALERAS Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento. Médico — Firma: — Nombre: MARIN VILLADA LEIDY JOHANA Aspirante o Trabajador — Firma: — Nombre: CABAL RIVERA NATHALIA
PARÁGRAFO SEGUNDO. - OBLIGACIONES PARA EL EJE AMBIENTAL: 1. Garantizar el correcto tratamiento o la adecuada disposición final de los residuos de las baterías y los lubricantes de los equipos objeto de mantenimiento, de conformidad con la normatividad ambiental vigente.	En el periodo objeto de la supervisión, se realizaron cambios de baterías en los cuales se coordina su disposición final con la secretaría de movilidad.
2. En caso de generar residuos peligrosos como aceites y baterías, evidenciar contratación de servicios de disposición final de RESPEL con empresas que cuenten con permisos ambientales.	En el periodo objeto de la supervisión, se realizaron cambios de baterías en los cuales se coordina su disposición final con la secretaría de movilidad.
3. En caso de generar residuos peligrosos como aceites y baterías entregar certificados de aprovechamiento y/ disposición final de residuos peligrosos expedido por el receptor.	En el periodo objeto de la supervisión, se realizaron cambios de baterías en los cuales se coordina su disposición final con la secretaría de movilidad.
PARÁGRAFO TERCERO. - OBLIGACIONES SST: 1. El contratista deberá suministrar los EPP requeridos y específicos para las labores que realicen acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista cumplió con el suministro de los EPP los cuales son requeridos para realizar las labores contratadas.
2. Todo de los trabajadores del contratista deben portar documento que lo identifique como trabajador de la	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista cumplió con esta actividad portando el documento que lo identifica como

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

empresa contratista durante el tiempo que permanezca en la empresa realizando la labor / servicio contratado	empleado de nuestra compañía, mientras permaneció dentro de las instalaciones de la secretaria de movilidad.
3. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.	Durante el periodo objeto de supervisión, no se presentó ningún accidente o incidente de trabajo.
4. Presentar constancia de que conoce los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio en el CDAV.	Durante el periodo objeto de supervisión, no se realizaron actividades dentro de las instalaciones del CDAV.
5. Previo al inicio de las labores, el contratista deberá entregar soporte de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal que dispone para ejecutar el contrato en las instalaciones del CDAV. En caso de cambio de trabajadores durante la ejecución, se deberá entregar dicho soporte previo al inicio de las obligaciones	Durante el periodo objeto de supervisión, no se realizaron las actividades laborales dentro de las instalaciones del CDAV.
6. Evidenciar que los trabajadores del contratista cuentan con la capacitación en prevención de riesgo por soldadura, refrigeración y trabajos en caliente.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista no realiza aplica trabajo de soldadura, refrigeración o trabajo en caliente.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento, con las siguientes características:

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	**Monto**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	$8.824.503,80	21/06/2022	30/06/2023
Prestaciones Sociales	$6.618.377,85	21/06/2022	31/12/2025
Calidad del servicio	$8.824.503,80	21/06/2022	30/06/2023
Calidad de los elementos	$8.824.503,80	21/06/2022	30/06/2023

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2. Responsabilidad civil extracontractual

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Amparo básico – predios, labores y operaciones	$200.000.000,00	21/06/2022	31/12/2022
Patronal	$200.000.000,00		
Contratista y Subcontratista	$200.000.000,00		
Vehículos propios y no propios	$200.000.000,00		

Las pólizas anteriores fueron aprobadas por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal/ el revisor fiscal".

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIA OBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Consultar la información publicada en las plataformas SIAOBSERVA, SECOP y PAGINA WEB, lo cual cumple con lo exigido por la ley.
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIA OBSERVA, SECOP y	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo	Por medio las personas intervinientes en la	Mensualmente a través de un chequeo que	Consultar la información publicada en las plataformas

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

en la etapa de contratación.	en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	dicha actividad y técnico administrativa.	fase aprobación para la publicación del proceso.	realizara la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09.	SIAOBSERVA, SECOP y PAGINA WEB, lo cual cumple con lo exigido por la ley.
Retiro de la oferta o no suscripción del contrato.	El retraso del cubrimiento de la necesidad por no poder iniciar a tiempo con la ejecución del contrato.	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso.	Oferente	Haciendo efectiva la póliza desde el área de Contratación.	Un solo evento	El contratista aporta en la etapa contractual, la respectiva póliza de cumplimiento, la cual podrá ser consultada de manera pública en la plataforma SECOP II.
Incumplimiento de las obligaciones del contrato.	Perjuicios para la Secretaría de Movilidad y el CDAV por atrasos en el plan requerido de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS, del CDAV Ltda. Y las UPS de la SM lo que puede a carrear deterioro parcial o total de los equipos UPS de las entidades, así como de todos los equipos que funcionan con corriente eléctrica lo que puede generar sobre costos para ponerlos a funcionar óptimamente en el CDAV y la SM. Impacto negativo y riesgo de mal funcionamiento de equipos de la entidad en el CDAV y la SM. Asimismo, afectación en la continuidad del servicio.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	El contratista aporta en la etapa contractual, la respectiva póliza de cumplimiento, la cual podrá ser consultada de manera pública en la plataforma SECOP II.
Facturación por servicios ejecutados sin contar con el	Configuración de hechos cumplidos.	Establecer dentro del contrato la obligación a cargo del contratista y del supervisor del contrato,	Supervisor	A través de los informes del supervisor.	Mensualmente	Se realiza informe de supervisor y aún no se

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

presupuesto respectivo.		realizar el control a la ejecución del presupuesto, para neutralizar la prestación de servicios que exista presupuesto para estos efectos.				generan pagos.
Mala calidad del servicio prestado.	Atrasos en el plan requerido de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS, del CDAV Ltda. Y las UPS de la SM lo que puede acarrear deterioro parcial o total de los equipos UPS de las entidades, así como de todos los equipos que funcionan con corriente eléctrica lo que puede generar sobre costos para ponerlos a funcionar óptimamente en el CDAV y la SM. Impacto negativo y riesgo de mal funcionamiento de equipos de la entidad en el CDAV y la SM. Asimismo, afectación en la continuidad del servicio.	Se transfiere al contratista. Para ellos el exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	El contratista aporta en la etapa contractual, la respectiva póliza de cumplimiento, la cual podrá ser consultada de manera pública en la plataforma SECOP II.
Mala Calidad de los bienes suministrados.	Generación de sobre costos y afectación en la prestación de servicios y de la operación del CDAV Ltda., y la SM por la calidad deficiente en los repuestos, materiales utilizados en el momento de la realización de los Mantenimientos de las UPS, propiedad del CDAV Ltda., y la Secretaria de Movilidad.	Establecer dentro de los documentos precontractuales y el contrato, la obligación a cargo del contratista, de constituir una garantía única de cumplimiento que ampare el riesgo de mala calidad de los bienes.	Contratista	A través del supervisor del contrato que exige el aporte de las pólizas exigidas y a través de la Dirección Jurídica que realiza aprobación de las mismas.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.	El contratista aporta en la etapa contractual, la respectiva póliza de cumplimiento, la cual podrá ser consultada de manera pública en la plataforma SECOP II.
No pago de salarios o pago tardío de los mismos, así	Demandas laborales por parte de los trabajadores del	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 15% del valor del contrato	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación	El contratista aporta en la etapa contractual,

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

como de los aportes al SGSS de los trabajadores del contratista Y Accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del Contratista durante la ejecución del contrato.	contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos.	con una vigencia igual a la del contrato y 3 años más.			del Contrato	la respectiva póliza de cumplimiento, la cual podrá ser consultada de manera pública en la plataforma SECOP II.
Daños y perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato	Reclamaciones y/o demandas al Distrito de Cali - Secretaría de Movilidad y/o al CDAV por parte de los afectados	Constitución de Garantía amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual	Contratista	A través del supervisor del Contrato	Mensual, hasta la terminación del Contrato	El contratista aporta en la etapa contractual, la respectiva póliza de cumplimiento, la cual podrá ser consultada de manera pública en la plataforma SECOP II.
Inadecuada disposición y separación de residuos sólidos en la fuente.	Sanciones por entidades ambientales por inadecuada disposición de los residuos generados como objeto de la prestación de los servicios. (Disposición de baterías).	El contratista deberá implementar medidas tendientes a cumplir con las disposiciones técnicas y normativas sobre la materia.	Supervisor	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato	El contratista aporta en la etapa precontractual, presenta documento donde establece el proceso para hacer la disposición final de los residuos.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades planeadas se encuentran realizadas en conjunto por el contratista y el equipo de trabajo del CDAV Ltda. y la Secretaría de Movilidad.

Todo lo anterior es soportado mediante los anexos aportados durante la ejecución contractual, los cuales reposan de manera pública y accesible en el expediente digital de la plataforma SECOP II, y estos podrán ser consultados por quien los requiera: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2964366&isFromPublicArea=True&isModal=False

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($44.122.519,00) IVA incluido y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, pagaderos en cuotas parciales, de acuerdo con los bienes y servicios recibidos a satisfacción, por los valores ofertados.

Distribuidos de la siguiente manera:

1. La suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($7.679.000) para el mantenimiento preventivo/correctivo de las 3 UPS del CDAV Ltda., el valor del mantenimiento preventivo/correctivo de Planta Eléctrica del CDAV Ltda. y el valor del mantenimiento preventivo Transferencia Eléctrica Automática del **CDAV Ltda**.

2. La suma de ONCE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($11.059.000), valor que se tomará como bolsa para ser utilizada en los mantenimientos correctivos que se llegaren a necesitar por parte del **CDAV Ltda**.

3. La suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. ($13.726.000), para el mantenimiento preventivo/correctivo de las 12 UPS de la Secretaría de Movilidad, el valor de la instalación y puesta en marcha de las 94 baterías de las UPS de la **Secretaría de Movilidad**.

4. La suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE. ($11.658.519), valor que se tomará como bolsa para ser utilizada en los mantenimientos correctivos que se llegaren a necesitar por parte de la **Secretaría de Movilidad**.

Valores oferta económica:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS CDAV LTDA.						
ITEM	SERVICIO	CANTIDAD	FRECUENCIA (NUMERO DE VECES)	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (SI APLICA)	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo/correctivo de las UPS.	3	1	$ 848.000	$ 2.544.000	$ 2.544.000
2	Mantenimiento preventivo/correctivo de Planta Eléctrica.	1	1	$ 4.280.000	$ 4.280.000	$ 4.280.000
3	Mantenimiento preventivo Transferencia Eléctrica Automática	1	1	$ 855.000	$ 855.000	$ 855.000
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS, PLANTA ELECTRICA Y TRASNFERENCIA CDAV LTDA.						$ 7.679.000

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS SECRETARÍA DE MOVILIDAD						
ITEM	SERVICIO	CANTIDAD/ VECES AL AÑO	FRECUENCIA (NUMERO DE VECES)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	SUTOTAL	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo/correctivo de las UPS.	12	1	$ 583.000	$ 6.996.000	$ 6.996.000
SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS SECRETARÍA DE MOVILIDAD						$ 6.996.000
SUMINISTRO DE BATERIAS DE LAS UPS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD						
ITEM	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL
1	Baterías 12V/9AH secas, selladas y libres de mantenimiento		34	$ 101.000	$ 3.434.000	$ 3.434.000
2	Baterías 12V/5AH secas, selladas y libres de mantenimiento		16	$ 66.000	$ 1.056.000	$ 1.056.000
3	Baterías 12V/7AH secas, selladas y libres de mantenimiento		32	$ 70.000	$ 2.240.000	$ 2.240.000
SUBTOTAL SUMINISTRO DE BATERIAS UPS CDAV LTDA.						$ 6.730.000

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS MCTE. ($ 30.595.119,00) IVA incluido.

La entidad se encuentra en proceso de pago como se describe en el acta de recibo parcial No. 2 y una vez se efectúe dicho pago, el CDAV LTDA tiene pendiente por ejecutar DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($2.562.400).

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que los documentos presentados por el contratista hacen parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los dieciséis (16) días del mes diciembre de 2022.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

FRANCISCO JAVIER GARCIA GIL
Profesional Universitario Grado 6
CDAV Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.